



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub-dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 48/2022

Morelia, Michoacán a 22 de septiembre de 2022

**CC. TRABAJADORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, ESPECIAL, EXTRAESCOLAR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSTGRADO. PRESENTES.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, así como de la fracción XIV del artículo 114, se informa que las escuelas que sufrieron daños durante el sismo del 19 de septiembre, con epicentro en Michoacán y sus réplicas, que en opinión de los responsables de Protección Civil de cada Ayuntamiento requieran mantenerse cerradas hasta recibir dictamen, así como aquellos que estén siendo usados como albergues temporales podrán mantener la suspensión de clases presenciales hasta en tanto reciban dictamen o dejen de funcionar como albergue, debiendo desarrollar actividades escolares a distancia.

Si instruye a los directivos y responsables de los planteles, así como a las y los Directores de Unidades Regionales que revisen posibles daños en los mismos y los registren en la plataforma correspondiente, mediante la siguiente liga:

**<https://bit.ly/3UqSEpU>**

En caso de que se mantenga la suspensión de actividades por opinión de protección civil municipal, el director del plantel deberá notificarlo al titular del tipo o nivel educativo correspondiente.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes. Cúmplase por las autoridades escolares de todos los tipos, niveles y modalidades de educación pública y privada, respetando la autonomía de las instituciones con dicha característica. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

**ATENTAMENTE**

**DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**SOE**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MICHOCÁN  
SECRETARÍA TÉCNICA



Gobierno  
de Michoacán  
VOLUNTAD Y TRABAJO

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.